

ASOCIACIÓN MUTUAL
SOLIDARIA ARTURO SAMPAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por motivos de las restricciones y confinamiento que estuvo vigente a la fecha en que se había convocado inicialmente la asamblea, la misma no pudo realizarse, se vuelve a convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 05 de Agosto del 2021, (17/05/2021), en su local social sito calle San Luis N° 1.970 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a las 18:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea juntamente con Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor Externo, Informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes al 11º Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2020, en un todo de acuerdo con el Art. N° 20 inc. "f" de nuestro Estatuto Social y con el Art. N° 24 inc. "a" de la Ley N° 20.321 de Mutualidades.

3) Consideración de la gestión del Consejo Directivo.

4) Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora.

5) Consideración de la cuota societaria.

6) Aprobación del padrón societario vigente.

7) Cambio de sede social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la actual sede legal de la Institución (Santa Fe N° 3.464, local 14/15 de Rosario) y en el nuevo local y futura sede social sito calle San Luis N° 1.970, la documentación a considerar, así como la nómina de asociados con derecho a voto, en un todo de acuerdo al estatuto social y el Art. 24 inc. a de la ley 20.321 de Mutualidades.

\$ 45 453000 Jul. 07

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA
PRODUCTORES RURALES LOS ALGARROBOS LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios para productores rurales Los Algarrobos Ltda. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto, y en el marco de DNU 297/20 del 23.04.2020, resolución 145/2020 y 1015/20 de NAES; y demás normas complementarias, convoca a asamblea general ordinaria, bajo modalidad presencial (1), a efectuarse el día 28 de Julio de 2.021, a la hora 15:00 hs en el edificio de calle Mazzini 1.058 de Carlos Pellegrini (Provincia de Santa Fe), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para que, conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta que instrumente lo tratado en la asamblea.

2.- Motivo de incumplimiento art. 30 estatuto social.

3.- Consideración de memoria, balance general, consideración del destino del resultado del ejercicio y lectura de los informes del auditor externo y síndico, correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.

4.- Consideración de memoria, balance general, consideración del destino del resultado del ejercicio y lectura de los informes del auditor externo y síndico, correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.

5.- Renovación del Consejo de Administración:

d) Designación de la comisión escrutadora.

e) Elección de tres miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Ricardo J Garnero, Roberto Bearzotti y Edgar D Beltramini, por terminación de mandato.

f) Elección de un Síndico titular por un año, por finalización de mandato de Javier F Busso y elección de un Síndico Suplente por un año, por finalización de mandato del Dr. Darío Quercia.

6.- Proclamación de los nuevos miembros electos.

7.- Operatoria con terceros no asociados.

RICARDO GARNERO

Presidente

ROBERTO BEARZOTTI

Secretario

(1) COVID-19: En caso de que a la fecha de celebración de la asamblea el Poder Ejecutivo Nacional y/o el Gobierno Provincial y/o Municipal determine nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o suspensión de las asambleas presenciales o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo de Administración autoriza - sin mediar una nueva convocatoria - a la celebración de la misma bajo la plataforma a distancia Zoom; debiendo comunicarse fehacientemente a los asociados esta decisión (cartelera/whatsapp).

Asambleas Presenciales: Los asociados mayores de 60 años o de 18 a 60 años con comorbilidades que participen de la asamblea, deberán firmar una declaración jurada al ingreso del evento institucional manifestando el conocimiento de los decretos nacionales y provinciales que regulan la celebración del acto. El modelo de la DDJJ estará disponible en la sede de la Cooperativa y podrá ser solicitada por los medios de comunicación habituales.

Los asociados deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado (tapando nariz, boca y mentón), realizar al ingreso higiene de manos y toma de temperatura, respetar el distanciamiento social (mínima 2 metros cada persona), respetar los lugares indicados para el ingreso y egreso y hacerlo en forma ordenada. Abstenerse de concurrir si presenta síntomas o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID 19.

Asamblea a Distancia:

a) Los asociados que deseen participar bajo esta modalidad deberán comunicar su asistencia al correo electrónico: cooplosalgarrobos@carpell.com.ar con una anticipación de 48 horas.

b) Una vez confirmada la participación se le remitirá al correo del asociado el ID y contraseña para ingresar a la reunión virtual.

c) Se posibilitará la emisión del voto a distancia de los puntos a tratar mediante la utilización del sistema de votación de Zoom.

d) Se grabará la totalidad de la Asamblea conservando una copia en soporte digital por el término de un (1) año.

(2).- Art. 32 Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.

\$ 45 453057 Jul. 07

ASOCIACIÓN CIVIL AGENCIA PARA EL DESARROLLO

REGIONAL DEL DPTO.

SAN JERÓNIMO

ASAMBLEA ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los señores asociados a asamblea ordinaria a celebrarse el martes 27 de Julio del 2.021 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 Hs en segunda convocatoria, en la sede de la entidad sita en la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2.020.

2. Motivo de la celebración extemporánea de la Asamblea.

3. Designación de dos asociados para la firma del acta

\$ 40 453142 Jul. 07

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES Y DE

CREDITO Y VIVIENDA DE

SAN GREGORIO LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 39 del estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y otros Servicios Públicos y Servicios Sociales y de Crédito y Vivienda de San Gregorio Limitada, invita a Ud. a la 60ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 16 de Julio del 2.021, a las 19:00 horas. La misma se celebrará en modalidad 100% a distancia, de acuerdo a lo autorizado por RESFC-2021-485-APN-DI#INAES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal y estatutario.

2. Designación de dos socios, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la Asamblea.

3. Presentación del Balance Social 2.019.

4. Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa y destino del excedente y del ajuste de capital, correspondientes al 59º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.

5. Presentación del Balance Social 2.020.

6. Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Externa y destino del excedente y del ajuste de

capital, correspondientes al 60º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.

7. Tratamiento de la incorporación al patrimonio del sistema de televisión por cable.
8. Tratamiento del reglamento del sistema de televisión por cable.
9. Retribución por dedicación personal realizado por los consejeros en cumplimiento de la actividad institucional y reconocimiento de la incidencia previsional e impositiva en la retribución a los miembros del Consejo de Administración por el Ejercicio N° 59, de acuerdo a lo que determina el Art. 59º del estatuto social.
10. Retribución por dedicación personal realizado por el Síndico, en cumplimiento de la actividad institucional, y reconocimiento de la incidencia previsional e impositiva en la retribución del Síndico por el Ejercicio N° 59, de acuerdo a lo establecido en el Art. 80º del estatuto social.
11. Retribución por dedicación personal realizado por los consejeros en cumplimiento de la actividad institucional y reconocimiento de la incidencia previsional e impositiva en la retribución a los miembros del Consejo de Administración por el Ejercicio N° 60, de acuerdo a lo que determina el Art. 59º del estatuto social.
12. Retribución por dedicación personal realizado por el Síndico, en cumplimiento de la actividad institucional, y reconocimiento de la incidencia previsional e impositiva en la retribución del Síndico por el Ejercicio N° 60, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60º del estatuto social.
13. Designación de tres socios para que formen la mesa receptora de votos y escrutinio.
14. Elección de cinco consejeros Titulares, por terminación de mandato de los Sres.: Vázquez Mauro Alberto, Castello Marcos Pedro Alberto, Scazzariello Luciano, Rey Orestes y Lodi Emiliano Francisco. Elección de tres Consejeros Suplentes por terminación de mandato de los actuales vocales u otros cargos suplentes. Los consejeros titulares serán electos por dos años y los suplentes por un año.
15. Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente, por terminación de mandato del Sr. Pablo Guillermo Seput, y el Síndico Suplente Sr. García Fabián Ernesto Jesús. Los síndicos serán electos por un año.
16. Tratamiento de la Resolución 145/2020 en relación a la prórroga de los mandatos de los miembros del consejo de administración.

Fernando Ranquel Moreira

Presidente

Griselda Fabiana Rimoldi

Secretaria

NOTA: Tal como lo prescribe el Art. 1, inc. 3 de la Res. INAES 485/2021, la participación a distancia se realizará a través del software de video llamadas y reuniones virtuales, de la empresa Zoom Video Communications, que permite la transmisión y grabación simultánea de sonido, imágenes y textos escritos, en reunión cuya ID y clave será comunicada a los asociados, permitiendo la libre accesibilidad a la reunión de todos los asociados y las asociadas, con pleno ejercicio de sus

derechos políticos permitidos. Los/as asociados/as deberán notificar sus datos al correo asambleacoopescrevi@gmail.com antes de las 10:00 hs. del día 14 de Julio de 2.021. La acreditación de cada asociado como asambleísta en representación de la asociada, será de manera individual y personal a partir de que el hospedador le dé ingreso a la sala virtual; allí deberá exhibir su D.N.I. (o documento similar que acredite personalidad) y se tomará el debido registro en el libro de asistencia habilitado al efecto. Las votaciones se harán de manera nominal por la negativa a través del chat que se habilitará en cada votación del punto del orden del día, tomándose el debido registro y dejando constancia en la Planilla de Votaciones habilitada al efecto. La Asamblea se iniciará, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido el quórum.

Se consigna como teléfono de contacto el 03382/470000.

Del Estatuto Social:

Art. 41: cada asociado deberá solicitar previamente a la administración una tarjeta credencial en la cual constará su nombre y si tiene o no obligaciones vencidas de pago con la cooperativa. La credencial se expedirá hasta 48 horas antes de la celebración de la Asamblea. Tendrán voz y voto en las asambleas Ordinarias y Extraordinarias los Asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas y/o estén al día con los pagos parciales de las mismas y que hayan cumplido con sus demás obligaciones de plazo vencido con la cooperativa; a falta de algunos de estos requisitos sólo tendrán voz. Tarjetas de distinto color identificarán a los Socios que pueden ejercer el derecho de voto y los que no pueden hacerlo. Antes de ingresar a cualquier Asamblea firmarán el libro de asistencia.

Art. 43: Inc. B: Hasta siete días antes de la celebración de la Asamblea podrán presentarse, por duplicado, listas de asociados que se propongan cubrir los cargos a renovar.

Inc. C: Cada lista será auspiciada por no menos de diez asociados que reúnan las condiciones establecidas en el estatuto para ser electos. La firmarán los asociados proponentes. Los asociados propuestos manifestarán por escrito su conformidad con la inclusión en las listas y contraerán el compromiso de asumir sus respectivos cargos si fueran electos.

Art. 40 de la Ley N° 20.337:

Se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 355,60 453063 Jul. 07

SOCIEDAD FILANTROPICA UNION ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Sábado 24 de Julio de 2.021 a las 17:00 horas el local sito en calle Laprida 1.027 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

3º Considerar y aprobar la Memoria anual de la Comisión Directiva y los Balances Generales de los ejercicios vencidos al 31 de Diciembre del año 2.019 y al 31 de Diciembre de 2.021.

4º Consideración y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el nuevo ejercicio anual.

5º Designación de una Comisión de Poderes, que estudiara las representaciones de las Logias.

6º Considerar el dictamen de dicha Comisión de Poderes.

7º Elección de cargos a la Comisión Directiva que tendrán como candidatos los socios según lo dictaminado por la Comisión de Poderes y Elección de Sindico titular y Síndico suplente.

ROBERTO GIBBONS

Presidente

LUCIANO SOTO

Secretario

\$ 45 453099 Jul. 07
